ESTUDIOS PREVIOS

I. INTRODUCCIÓN

"La ESO RIONEGRO S.A.S, conforme a sus Estatutos Sociales, es una sociedad por acciones simplificada del orden municipal, en competencia, regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, las empresas industriales y comerciales estatales que se encuentran en competencia con el sector privado nacional o *internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la misma Ley, según el cual, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.*

La ESO RIONEGRO S.A.S, de conformidad a sus estatutos sociales, tiene por objeto gestionar y promover la obtención de recursos con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la prestación directa del servicio de seguridad en el Oriente Antioqueño o bien para ser destinados tales recursos a las labores de apoyo logístico e institucional a los organismos de seguridad y de justicia de los diferentes municipios contratantes, entre otros, aplicándolos al desarrollo de los planes, programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta el régimen jurídico de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el acto privado de constitución y lo estipulado en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 012 del 25 de febrero de 2020 mediante el cual se modifica el Manual de Contratación, los actos de gestión o los contratos que celebre en ejercicio de sus funciones el Gerente en su condición de Representante Legal, se regulan por el Manual de Contratación de la ESO Rionegro S.A.S., previa atención de los principios orientadores de la función administrativa reglados en los artículos 207 y 267 CN.

El presente estudio previo se realiza en cumplimiento de lo previsto en el numeral 10.4 del Acuerdo de Junta Directiva Nº 012 del 25 de febrero de 2020, que estipula que los documentos y estudios previos son el soporte de los términos de la Invitación a presentar oferta y el contrato.

Conforme el literal c) del numeral 14.1.1 del Manual de Contratación de la ESO RIONEGRO S.A.S., la Empresa podrá contratar directamente sin necesidad de contar con varias ofertas y solamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado, cuando se trate de la adquisición de bienes o servicios cuyos precios sean regulados por autoridad competente.

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN:

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S -ESO Rionegro S.A.S. es una Empresa dedicada a prestar servicios integrales, en tres líneas de negocio, una de ellas es *Procesos Tecnológicos y de Gestión de Datos*, la segunda es *Logística y Seguridad Integral* y la tercera es *Infraestructura Eléctrica e Iluminación*, es a través de estas que la ESO Rionegro S.A.S se ha dado a conocer en el mercado local y regional, brindando un excelente servicios que le han permitido crecer no solo a nivel regional sino también nacional.

En atención a la línea de negocio Logística y Seguridad Integral, la ESO Rionegro S.A.S suscribió el Contrato Interadministrativo de Administración Delegada No. 1160-06-09-010-2024 con el Municipio de Rionegro, cuyo objeto es: "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA BRINDAR APOYO LOGISTICO A LA FUERZA PUBLICA Y DEMAS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.*"

De acuerdo con lo anterior, es preciso indicar que la ESO Rionegro S.A.S. tiene bajo su responsabilidad, suministrar oportunamente servicios de logística de eventos en el marco de las actividades y conmemoraciones y es así que para el municipio de Rionegro dar cumplimiento a la Ley 1979 de 2019 y el Acuerdo Municipal 001 del 24 de febrero de 2023, requiere de un apoyo logístico con el fin de conmemorar el Día del Veterano, actividades que fortalecen las relaciones interinstitucionales y de igual manera también se da cumplimiento a una de líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, denominada "CUIDADO DE LA CASA COMÚN" en su componente 0306 Seguridad y Convivencia Ciudadana.

III. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD DE CIUDAD, ENCAMINADA A FORTALECER EL RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL, PARA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1160-06-09-010-2024

IV. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto contractual comprende el suministro de elementos institucionales y conmemorativos para la celebración del Día del Veterano - Reservista, como fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y reconocimiento a los soldados y policías de la fuerza pública en uso de buen retiro, quienes con heroísmo defendieron el orden y la seguridad del país y del municipio, así mismo fortalecer lazos de afecto que puedan servir como apoyo a las actividades de seguridad ciudadana que planea el municipio de Rionegro.

V. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

	Segmento	Familia	Clase	Descripcion
Clasificación UNSPSC	49000000	49100000	49101600	Suvenires

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

El termino de duración del presente contrato es desde la firma del acta de inicio al 28 de octubre de 2024.

VII. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Rionegro Antioquia.

VIII. ESTUDIO DEL MERCADO, ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

ESTUDIO DEL MERCADO:

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual, se recurrió a la estimación de precios con valores actuales del mercado, mediante cotizaciones solicitadas a: HOLDING EL RESERVISTA, ALMACEN Y VARIEDADES JC Y ALMACEN MILITAR CORREA Se anexa consolidado de los precios unitarios y el promedio que sirvió como referencia. Las anteriores solicitudes fueron realizadas a través de correo electrónico y se recibió respuesta de los tres proveedores ya antes mencionado.

DESCRIPCIÓN	Cantidad	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	Promedio
Gorras tejidas	400	$17.280.000	$16,800,000	$17.196.000	**$17,092,000**
Pañueletas tejidas	400	$940.000	$800,000	$992.000	**$910,667**
Estatuillas de Reconocimiento (Resina)	150	$14.670.000	$14.400.000	$14.644.500	**$14,571,500**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el cumplimiento del presente objeto, el contratista prestará el servicio de acuerdo con las características que se detallan:

1. Verificar por parte del contratista la solicitad realizada desde la Secretaría de Gobierno, Fuerza pública y/o organismos de seguridad, a fin de tener claridad sobre tipo de evento, días, cantidades solicitadas y demás elementos necesarios para el suministro.

DESCRIPCIÓN	Cantidades
Gorras tejidas con escudo militar autorizado	400
Pañueletas tejidas con escudo militar autorizado	400
Estatuillas en resina con base de madera alusivas a soldados 28 cm	150

OBLIGACIONES:

- DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

1. Hacer el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del supervisor de la ESO RIONEGRO S.A.S. quien haga sus veces.
2. Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el contrato
3. Prestar colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
4. Expedir certificado de recibo de satisfacción.
5. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.
6. Señalar en forma clara y expresa las pautas que debe seguir el contratista en sus actuaciones y los objetivos que debe perseguir.
7. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista. definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.

- DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con la entrega de los suministros objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Suministrar los productos en buen estado, debidamente sellados, embalados y rotulados.
3. Disponer del personal, los medios logísticos y de transporte para la entrega de los suministros, según las indicaciones del supervisor.
4. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones técnicas descritas.
5. Efectuar cambio de aquellos producto, servicios o elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones dadas por el supervisor del contrato sin que se genere ningún costo adicional.
6. Cumplir el objeto del contrato en el horario y lugar indicado.
7. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato de la ESO Rionegro S.A.S con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
8. Informar de manera inmediata a la entidad cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del *objeto contractual.*
9. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.
10. Presentar los documentos correspondientes para legalizarle el pago.
11. Presentar factura y acompañarla de un informe donde indique el cumplimiento de las obligaciones del contrato, cuando así lo requiera el supervisor.
12. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la E.S.O Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
13. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S, si este le aplicare; atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
14. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

IX. REQUISITOS HABILITANTES

1. Ser Proveedor Registrado de la ESO Rionegro S.A.S.
2. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
3. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
4. No estar reportado en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; ni contar con antecedentes disciplinarios (Representante Legal y persona Jurídica).

Aportar los siguientes documentos jurídicos:

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo 1).
2. Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio. Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
3. Certificación Bancaria de la Empresa.
4. Autorización al representante legal para contratar: El proponente deberá aportar autorización de la junta directiva o asamblea de socios en caso de que a ello haya lugar.
5. Registro Único Tributario (RUT).

6. Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social (Anexar cédula, Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente).
7. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (Empresa y del Representante legal)
8. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación (Empresa y del Representante legal)
9. Antecedentes judiciales vigentes
10. Registro de Medidas Correctivas el representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural
11. Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural
12. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses
13. Oferta Económica (Anexo 2).
14. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).
15. Experiencia del Proponente. (Anexo 3).
16. Certificados que acrediten experiencia.

X. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

De conformidad con el Manual de Contratación y según su numeral 14.1. INVITACION ÚNICA DE OFERTAS, la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S empleará esta modalidad en los contratos cuyo presupuesto oficial sea inferior a 100 SMLMV.

XI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

El valor estimado del contrato es TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($32,000,000) incluido impuestos y deducciones a que haya lugar.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al rubro presupuestal No. 2.3.5.02.09.02.001.03.27.02 según el Certificado de Disponibilidad No. 1252 del 25 de octubre de 2024, expedido por el Profesional Presupuesto.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. realizará pagos parciales. según los servicios efectivamente prestados. recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del CIAD 1060-06-09-010-2024, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Éste deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. Si el contratista es una persona jurídica, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.)

Si el contratista es una persona natural o régimen simplificado. debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato. y además el mismo debe cotizar como mínimo salud. pensión y ARL.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones Municipio de Rionegro:

ESTAMPILLA PRO-UDEA	*0.8%*
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	*3%*
ESTAMPILLA PRO-POLITECNICO	*0.4%*
ESTAMPILLAS PRO-CULTURA	*1 %*
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	*2.5%*

XII. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que *haya lugar por* parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	1
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, con una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos.	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	2
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente	Retraso en la entrega de los documentos soportes para realizar el pago del valor del contrato de acuerdo a la forma estipulada.	Contratista	*Realizar oportunamente* la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	*El supervisor del* contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación	3

No.	Etapa	Tipo de riesgo	*Descripción* (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
			diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.						necesaria para el pago.	
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	4
5	Ejecución	Operacionales	*Disponibilidad* del equipo humano idóneo en el momento oportuno.	Retrasos en la entrega de productos, ejecución de actividades.	Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo por parte del supervisor del contrato.	5
6	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento de la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago por parte del supervisor del contrato.	6

XIII. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S. y del Municipio de Sabaneta como beneficiario adicional, una garantía única de cumplimiento dentro del día hábil siguiente al envío del Contrato de prestación de Servicios

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.

XIV. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO RIONEGRO S.A.S., que será designado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

XV. ANEXOS

CDP

XVI. FIRMA Y FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

En constancia de lo anterior, se firma el 25 de octubre de 2024.

JORGE HUMBERTO RESTREPO ZULUAGA
Componente Técnico

JEAN CARLOS GIRALDO ESTRADA
Componente Jurídico

ANLLY PAOLA AGUDELO SANCHEZ
Componente Financiero

Fecha aprobación Comité de Contratación: Acta 61 de fecha 25 de octubre de 2024
Fecha recibida en Área Jurídica: 25 de octubre del 2024
Abogado asignado trámite contractual: Jean Carlos Giraldo Estrada / Abogado Contratista